

Fecha: 20-02-2026
Medio: El Observador
Supl.: El Observador
Tipo: Noticia general
Título: **Alcalde Mella proyecta presentar nuevo Plan Regulador en marzo**

Pág.: 7
Cm2: 167,4
VPE: \$ 227.652

Tiraje: 15.000
Lectoría: 45.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

locales para de esta manera

ciones.

Alcalde Mella proyecta presentar nuevo Plan Regulador en marzo

Carta de navegación territorial apunta a desarrollar una expansión urbana hacia San Pedro

Con un año que, a su juicio, estará marcado por la inversión pública y privada, el alcalde Luis Mella confirmó avances sustantivos en la actualización del Plan Regulador Comunal, instrumento clave para definir el crecimiento urbano y entregar certezas a futuros proyectos.

La autoridad señaló que ya fijó como meta presentar la propuesta del nuevo regulador a la comunidad durante marzo, dando inicio al proceso participativo que establece la ley. Posteriormente, el documento deberá ser revisado por el Concejo Municipal, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Consejo Regional y, finalmente, pasar por la toma de razón de la Contraloría.

El alcalde expresó su intención de que el nuevo Plan Regulador esté aprobado antes de que finalice el año, calificándolo como "un gran acontecimiento" para la comuna. Actualmente, Quillota se rige por un instrumento cuya

base data de 1967-1969, aunque con modificaciones posteriores a través de planes seccionales. "Está absolutamente sobrepasado, tiene más de 50 años", afirmó.

Mella explicó que el regulador es fundamental porque fija "las reglas del juego de la planificación urbana" y está estrechamente vinculado a la inversión. En ese sentido, sostuvo que los inversionistas requieren estabilidad normativa y claridad sobre dónde y en qué se puede desarrollar actividad urbana.

Uno de los ejes centrales de la propuesta es la expansión hacia el sector sur de la ciudad, específicamente desde el Paradero 2 en dirección a San Pedro, abarcando el tramo que va desde El Sendero hasta el Duoc. Se trata de una amplia superficie a ambos lados de una vía estructurante de cuatro pistas, lo que -según el alcalde- fortalece la viabilidad del crecimiento proyectado.

La planificación considera

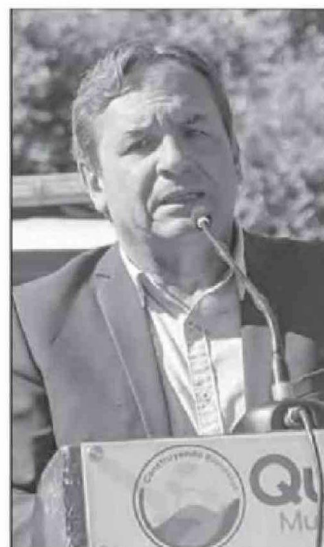
la posibilidad de desarrollar proyectos inmobiliarios, comerciales y de servicios, tanto en vivienda en altura como en casas, además de equipamiento y centros comerciales. A juicio de la autoridad, esto implicaría nuevas inversiones, generación de empleo e infraestructura asociada.

En paralelo al avance del nuevo regulador, el alcalde destacó la inminente concreción de un proyecto inmobiliario en la intersección de Pudeto con Condell, donde ya se instalaron letreros informativos. La iniciativa contempla la construcción de dos edificios de más de ocho pisos: uno destinado a hotel y otro a departamentos, además de restaurante y una plaza integrada al entorno.

El lanzamiento oficial del proyecto se realizaría en marzo y su ejecución se extendería por aproximadamente dos años. Para el municipio, este tipo de inversiones representan señales de dinamismo económico y transformación urbana.

En el marco de su gestión, el alcalde reiteró que los principa-

les desafíos del año se concentran en seguridad, salud y empleo, áreas que -indicó- se verían fortalecidas con una planificación urbana actualizada y un escenario de mayor inversión para la comuna.



El alcalde Luis Mella explicó que el Plan Regulador es fundamental porque fija "las reglas del juego de la planificación urbana".